

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1665-2022

Con fecha 15-07-2022 11:48:01 hrs, el titular EMPRESA ELECTRICA PORTEZUELO SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: LOS HIERROS
Región: Región del Maule

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-123-2020
Resolución aprueba PdC: 8 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 28-05-2021
Fecha generación PdC electrónico: 15-06-2021
Frecuencia Reporte: Semestral
Plazo Reporte: 02-06-2022
Fiscal instructor: MATIAS EDUARDO CARREÑO SEPULVEDA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1665-2022
Fecha de envío reporte: 15-07-2022 11:48:00 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 02-06-2021
Fecha de término: 02-06-2024
N° reporte: 2 de 6.



6. Reporte acciones

Hecho 1

No implementar oportunamente la medida de compensación correspondiente al enriquecimiento de 9,25 há con una totalidad de 3.700 ejemplares de la especie *Citronella mucronata* (Naranjillo).

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Adquisición de 4.000 ejemplares de <i>Citronella mucronata</i> .
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	09-10-2020
Fecha Término:	02-06-2022
Indicadores de Cumplimiento:	4.000 ejemplares de <i>Citronella mucronata</i> adquiridos
Forma de Implementación:	Se formaliza OC/contrato de trabajo con vivero autorizado, los trabajos en vivero son los siguientes. -Siembra, ya realizada en bandejas -Germinación, ya efectuada -Repique y traspaso a contenedor definitivo, realizado -Tratamiento en vivero consistente en riego periódico, desmalezado manual y fertilización. Se llevará un conteo mensual de la cantidad de plantas disponibles y visitas mensuales al vivero con la finalidad de hacer seguimiento a la producción de plantas. -El período de plantación, se hará hasta 12 meses después de la notificación de aprobación del PdC
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Orden de Compra con el proveedor de las plantas
Fecha Inicio Efectivo:	28-01-2021
Fecha Término Efectivo:	28-01-2021



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Documento de reporte corresponde a Orden de Compra con el proveedor de las plantas
Medios de Verificación:	- Reporte Acción 1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Plantación de 3.700 ejemplares de Citronella mucronata
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-06-2021
Fecha Término:	02-06-2022
Indicadores de Cumplimiento:	3.700 ejemplares de Citronella mucronata plantados. Acreditación de empresa con experiencia comprobable que realice la reforestación



Forma de Implementación:

Los 3.700 ejemplares de Citronella mucronata correspondientes al compromiso de enriquecimiento serán plantados en las 9,25 há originalmente definidas en la Resolución N° 14/2016.

La plantación se realizará dentro de los 12 meses desde la notificación de aprobación del PdC. La plantación será realizada por una empresa con experiencia comprobable.

Según se establece en Anexo 1, la plantación se realizará según lo siguiente:

- Se confeccionará casilla manual de 40 cm de ancho y profundidad.
- Se aplicará tierra vegetal que apoye el sustrato existente.
- Se realizará fertilización inicial en base a NPK en 80 gr por planta.
- Cada planta contará con un protector para protegerla de eventuales daños por roedores o lagomorfos.
- Se privilegiará la plantación en núcleos o plantas agrupadas en claros de luz.

A continuación se incluye un detalle de la forma de implementación, relacionada con los siguientes aspectos:

- Preparación del sitio y Suelo

Limpieza del sitio: al tratarse de sitios que se encuentran bajo dosel, es poco el trabajo de limpieza que se debe realizar, este se considera solo como despeje manual del área donde emplazará la casilla que albergará la planta.

Manejo de desechos: como se mencionó anteriormente, las labores de despeje o limpieza son puntuales, por lo que no se considera gran generación de desechos, sin embargo los que se generen serán depositados de manera ordenada como una faja en el sentido de la curva de nivel. No se considera realizar retiro del área, por lo que con la degradación pasaran a incorporarse al suelo.

Control de malezas: se realizará un control preplantación, con aplicación puntual de herbicida para el área de cada casilla, con posterior a la plantación el manejo de competencia o control de malezas será realizado manualmente.

Preparación de suelo: esta actividad consiste en la habilitación de la casilla de plantación, la cual será realizada de manera manual con pala plantadora, salvo en algunos casos donde se puede acceder con una miniexcavadora dotada de cabezal (tridente) para la confección de dicha casilla. En ningún caso las dimensiones de la casilla serán menor a 40 centímetros



	<p>de ancho, largo y profundidad. No se considera la elaboración de obras de recuperación de suelos.</p> <p>Sistema de riego: se realizará sistema mixto de riego, es decir implementación de goteo en área más abiertas e implementación de riego manual puesto en zonas de más difícil acceso, esto último solo en que las condiciones lo ameriten ya que se privilegia el riego vía sistema.</p> <p>Labores de Forestación</p> <p>Diseño de Plantación: se considera la plantación de manera agrupada o nucleada en los sectores más abiertos, con una vecindad mínima de 1,5 metros entre plantas, dentro de los grupos la distribución será aleatoria de manera tal de simular condiciones naturales de generación.</p> <p>Cercado: El cercado es con polín impregnado de 4 pulgadas instalado cada 3 metros, al cual se adosará malla ovejera del tipo ursus de 7 hebras, adicionalmente se considera la instalación de 3 hebras de alambre de púas, dos en la parte superior y una en la parte inferior del cerco.</p> <p>Control de plagas: para evitar el daño por plagas, específicamente roedores o lagomorfos se considera la instalación para cada planta reforestada de un protector del tipo policarbonato, o similar, el cual estará fijado al piso con un tutor independiente de manera tal de evitar daño mecánico a la planta.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Plantación de 3.700 ejemplares de Citronella mucronata
Fecha Inicio Efectivo:	10-12-2021
Fecha Término Efectivo:	10-06-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Fotografías plantas vivero Fotografías plantación
Medios de Verificación:	- Reporte de Avance 1.pdf - Reporte de Avance 2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



ATENCIÓN: La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 02-06-2022, y la fecha real de término es: 10-06-2022.

N° Identificador:	3
Acción:	Plantación adicional de 370 ejemplares de Citronella mucronata
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-06-2021
Fecha Término:	02-06-2022
Indicadores de Cumplimiento:	370 ejemplares de Citronella mucronata plantados. Acreditación de empresa con experiencia comprobable que realice la reforestación
Forma de Implementación:	<p>Los 370 ejemplares de Citronella mucronata serán plantados en una superficie de 8.000 metros cuadrados ubicados contiguos al sitio de la Acción N°2. La plantación se realizará dentro de los 12 meses desde la notificación de aprobación del PdC. La plantación será realizada por una empresa con experiencia comprobable.</p> <p>Según se establece en Anexo 1, la plantación se realizará según lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se confeccionará casilla manual de 40cm de ancho y profundidad. -Se aplicará tierra vegetal que apoye el sustrato existente. -Se realizará fertilización inicial en base a NPK en 80 gr por planta. -Cada planta contará con un protector para protegerla de eventuales daños por roedores o lagomorfos. <p>Se privilegiará la plantación en núcleos o plantas agrupadas en claros de luz.</p> <p>El detalle de las actividades a realizar corresponde al mismo descrito para la Acción 2, a saber; Limpieza del sitio, Manejo de desechos, control de malezas, preparación del suelo, sistema de riego, diseño de plantación, cercado y control de plagas.</p>



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Plantación de 3.700 ejemplares de Citronella mucronata
Fecha Inicio Efectivo:	10-12-2021
Fecha Término Efectivo:	10-06-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Fotografías plantas vivero
Medios de Verificación:	- Reporte de Avance 2.pdf - Reporte de Avance 1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

ATENCIÓN: La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 02-06-2022, y la fecha real de término es: 10-06-2022.

N° Identificador:	4
Acción:	Mantenión, seguimiento y monitoreo de la plantación de Citronella mucronata.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-06-2022
Fecha Término:	02-06-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Labores de mantención ejecutadas en la totalidad de plantaciones implementadas en las acciones N°2 y N°3.



Forma de Implementación:	<p>Las labores de mantención se realizarán de manera conjunta para las plantaciones correspondientes a las Acciones N°2 y N°3.</p> <p>Las labores de mantención, seguimiento y monitoreo corresponderán a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -2 riegos mensuales, con mínimo de 10 litros por planta. -Recambio de tutores en caso de existir daño. -Eliminación manual de competencia. -Recambio de protector individual en caso de existir daño - Revisión y reparación del Cerco <p>Seguimiento y monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evaluación de sobrevivencia, para determinar reposición de ejemplares - Evaluación de desarrollo - Registro fotográfico - Informe preliminar - Se identificarán en terreno los ejemplares a los cuales se les realizará seguimiento de parámetros de desarrollo y estado fitosanitario
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	se implementará a partir de octubre 2022
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Plantación de 3.700 ejemplares de citronella mucronata; Programación nuevas actividades
Medios de Verificación:	- Reporte de Avance 2.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

No contar con un tramo abovedado para permitir el atravesado de animales por el canal de aducción.

Acciones Principales

N° Identificador:	7
Acción:	Abovedamiento de 20 m de canal
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-06-2021
Fecha Término:	02-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Tramo abovedado de 20 m habilitado Conectividad hacia el tramo abovedado a través de una huella existente
Forma de Implementación:	Se reemplazará el puente de 4m y abovedamiento metal-madera existentes por una única estructura de abovedamiento de 20m de longitud, constituida por perfiles metálicos y hormigón armado, con barandas metálicas a ambos costados. Se mantendrá la conectividad del tramo abovedado a través de una huella existente.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se reemplazará el puente de 4m y abovedamiento metal-madera existente por una única estructura de abovedamiento de 20m de longitud, constituida por perfiles metálicos y hormigón armado, con barandas metálicas a ambos costados. Se mantendrá la conectividad del tramo abovedado a través de una huella existente.</p> <p>Durante el segundo semestre del 2021 se desarrollaron los trabajos de ingeniería para el desarrollo de la actividad, una vez obtenida la ingeniería definitiva se procedió a cotizar los servicios para la materialización de la medida. Los trabajos en terreno se comenzaron a realizar el primer trimestre del 2022, siendo concluidos dentro del mismo período. El infome Final, con la inclusión de los costos definitivos será cargado en el siguiente reporte.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	10-06-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe con fotografías y planos
Medios de Verificación:	- Reporte de Avance A9.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Informar a la Superintendencia de Medio Ambiente los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°116/2018 de esta Superintendencia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos



Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-06-2021
Fecha Término:	02-06-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresado los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se reemplazará el puente de 4m y abovedamiento metal-madera existente por una única estructura de abovedamiento de 20m de longitud, constituida por perfiles metálicos y hormigón armado, con barandas metálicas a ambos costados. Se mantendrá la conectividad del tramo abovedado a través de una huella existente. Durante el segundo semestre del 2021 se desarrollaron los trabajos de ingeniería para el desarrollo de la actividad, una vez obtenida la ingeniería definitiva se procedió a cotizar los servicios para la materialización de la medida. Los trabajos en terreno se comenzaron a realizar el primer trimestre del 2022, siendo concluidos dentro del mismo período. El infome Final, con la inclusión de los costos definitivos será cargado en el siguiente reporte.
Fecha Inicio Efectivo:	10-06-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	fotografías y planos
Medios de Verificación:	- Reporte de Avance A9.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No



Fecha: 15-07-2022 11:48



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

